

EXP-UNC:0033707/2014

Córdoba, 15 JUL 2014

VISTO:

La solicitud de autorización presentada el Prof. Santiago Ruiz Juri para participar desde la Cantoría de la Merced de Córdoba en el festival Internacional de Cantonigrós y desarrollar un taller en la Setmana Cantant 2014 en las ciudades de Barcelona y Tarragona respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que en folios dos a siete se adjuntan copias de las invitaciones cursadas al docente.

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música brinda toma conocimiento y brinda opinión favorable al pedido.

Que la Secretaría Académica toma conocimiento con opinión favorable.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el encargo al Prof. Santiago Ruiz Juri, legajo N° 81.058, Profesor Titular con semidedicación por concurso de la cátedra Canto Coral I, con atención en Canto Coral II y en Canto Coral III del departamento Académico de Música, desde el 14 al 30 de julio de 2014, conforme lo dispuesto por el artículo 3º de la Resolución Rectoral N° 1600/00, texto ordenado de la Ordenanza del Consejo Superior N° 1/91 y sus modificatorias, para participar desde la Cantoría de la Merced de Córdoba en el festival Internacional de Cantonigrós y desarrollar un taller en la Setmana Cantant 2014 en las ciudades de Barcelona y Tarragona respectivamente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar al interesado. Comunicar al Departamento Académico de Música y al Departamento de Personal y Sueldos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION N°

0334

cbp


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba